



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 24 de abril de 2023
(OR. en)

8610/23

COAFR 145
CFSP/PESC 614
DEVGEN 77
COHOM 95
COHAFA 46

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Etiopía

- Conclusiones del Consejo (24 de abril de 2023)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Etiopía, adoptadas en la sesión n.º 3944 del Consejo el 24 de abril de 2023.

Etiopía

Conclusiones del Consejo

1. Etiopía es para la Unión Europea un socio estratégico clave en el Cuerno de África y la región del mar Rojo y, en general, en el continente africano. La UE aprecia la cooperación y el diálogo estrechos y sostenidos que mantiene con el Gobierno de Etiopía sobre gran variedad de cuestiones. Con la resolución del conflicto en el norte de Etiopía, la UE espera que se normalicen las relaciones con el país, y está dispuesta a apoyar nuevos avances en su camino hacia una paz duradera.
2. La UE reitera su pleno apoyo al acuerdo para una paz duradera mediante un cese permanente de las hostilidades celebrado entre el Gobierno de Etiopía y el Frente de Liberación Popular de Tigré (FLPT) el 2 de noviembre de 2022. La UE aplaude el compromiso constante que han demostrado ambas partes y acoge con satisfacción los importantes progresos realizados en la aplicación del acuerdo —en particular en lo referente al alto el fuego, la mejora del acceso humanitario, la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Rehabilitación para tratar el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR), el establecimiento de la Misión de seguimiento, verificación y control de la Unión Africana (AU MVCM), la supresión del FLPT de las listas de organizaciones terroristas, los avances en el restablecimiento de los servicios públicos y el nombramiento de una administración provisional en Tigré— así como el desarrollo en curso de una política nacional en materia de justicia transicional.

3. El cese total de las hostilidades, el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria y la rendición de cuentas por vulneraciones y abusos de los derechos humanos son elementos fundamentales del acuerdo y también han sido, y siguen siendo, las principales prioridades de la UE. A reserva de una aplicación continuada del acuerdo de cese de las hostilidades, la UE irá volviendo progresivamente a mantener con Etiopía un compromiso estratégico¹ pleno y reforzado. La UE espera revitalizar el diálogo político con el Gobierno de Etiopía en todos los niveles adecuados y reactivar los diálogos sectoriales. Con un compromiso y una cooperación más directos y regulares se propiciará una asociación más sólida.

4. La UE está dispuesta a reactivar su programa indicativo plurianual (PIP) periódico para acompañar nuevos avances en la consolidación de la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación, la estabilización, la recuperación y la estabilidad macroeconómica en toda Etiopía. Además, anima encarecidamente a las instituciones financieras internacionales a que ayuden al Gobierno de Etiopía a solventar la crítica situación económica del país por medio de su programa de reformas económicas, y a los países acreedores a que trabajen en pro de la rápida conclusión del proceso de reestructuración de la deuda a través del Marco Común.

¹ *Declaración conjunta para un compromiso estratégico UE-Etiopía*, firmada el 14 de junio de 2016 por el primer ministro de Etiopía y el presidente de la Comisión Europea.

5. La rendición de cuentas y la justicia transicional son los cimientos de una paz duradera y de la reconciliación. La UE acoge favorablemente el Libro Verde sobre la justicia transicional² y anima al Gobierno de Etiopía a que siga tomando medidas concretas para propiciar las opciones que ofrece el Libro, en consonancia con las normas internacionales en materia de derechos humanos y con el apoyo de un componente internacional, por ejemplo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Es urgente y fundamental que se investiguen de manera independiente, transparente e imparcial todas las denuncias de vulneraciones y abusos de los derechos humanos, así como de violaciones del Derecho internacional humanitario y del Derecho internacional de los refugiados, cometidas por cualquiera de las partes. En particular, la UE deplora el alarmante grado de violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. Con carácter prioritario, la UE destaca la importancia de velar por la incoación inmediata de procedimientos judiciales para los casos más apremiantes y de garantizar la protección de las pruebas para los enjuiciamientos futuros. Acoge con satisfacción y está dispuesta a apoyar la cooperación existente entre la Comisión Etíope de Derechos Humanos y la ACNUDH y, en su caso, la cooperación con otros organismos pertinentes. La UE insta al FLPT y a la administración provisional de Tigré a que colaboren de forma abierta y activa con todas las partes interesadas pertinentes. Aguarda con interés el informe final que ha de presentar la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía (ICHREE) en el 54.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que tendrá lugar en Ginebra. Por último, la UE está dispuesta a apoyar el proceso de consecución de justicia transicional y rendición de cuentas.
6. La UE expresa su solidaridad con el pueblo etíope y con las víctimas y sus familias, que han sufrido las dramáticas consecuencias humanitarias, económicas y sociales del conflicto en el norte de Etiopía. La UE acoge con satisfacción la reciente mejora del acceso humanitario a la mayoría de las zonas del norte del país afectadas por el conflicto. Sin embargo, las necesidades humanitarias generalizadas, incluso en otras partes del país afectadas por una sequía grave y por otras crisis, requieren una respuesta adecuada y bien coordinada. La ampliación, la entrega y la financiación de la ayuda a las personas necesitadas, incluidas las que se encuentran en zonas de difícil acceso, siguen siendo una prioridad inmediata y apremiante. La UE seguirá apoyando la prestación y la financiación de ayuda humanitaria. Es fundamental proseguir los esfuerzos para garantizar un entorno propicio que permita a los trabajadores humanitarios realizar su labor con seguridad.

² [Opciones políticas de Etiopía en materia de justicia transicional](#), presentadas en enero de 2023 para la consulta de las partes interesadas.

7. La estabilidad general, la soberanía y la integridad territorial de Etiopía, así como su desarrollo pacífico, son fundamentales para el país, para la región y para la UE. Al objeto de garantizar la paz duradera, la UE acoge favorablemente la retirada acordada de fuerzas extranjeras del territorio etíope. La UE considera alentadora la creación de la Comisión Nacional de Rehabilitación y está dispuesta a ofrecer sus conocimientos especializados y su apoyo en favor de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración inclusivo y transparente. La UE también está dispuesta a ayudar a la UA a ampliar y consolidar la MVCMM.
8. La UE acoge con satisfacción los esfuerzos adicionales por que todas las poblaciones afectadas obtengan rápidamente beneficios tangibles de la paz, en particular mediante la organización en Tigré de elecciones regionales inclusivas, creíbles, libres y justas para establecer un gobierno regional tras el periodo de la administración provisional.
9. La UE expresa su profunda preocupación por la escalada de las tensiones, las presuntas vulneraciones y abusos de los derechos humanos y la violencia existente en diversas zonas del país, en especial en Oromia y Amhara. La UE anima a una distensión y un diálogo urgentes para lograr una paz y estabilidad duraderas por medios políticos y democráticos. La UE insta al Gobierno de Etiopía a seguir trabajando en pos de un proceso de diálogo nacional transparente, inclusivo, global y centrado en las personas. La UE apoya la generación de condiciones que garanticen la participación plena, efectiva y constructiva de todas las partes interesadas clave, entre ellas las mujeres y los jóvenes, concretamente garantizando la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación y contando con la sociedad civil.
10. La UE reafirma los compromisos que contrajo en el marco de la Estrategia de la UE en el Cuerno de África (2021) y reconoce el papel estratégico que desempeña Etiopía en cuestiones de paz, seguridad e integración económica en el Cuerno de África y en la región del mar Rojo. A la luz de la intensificación de los retos mundiales —por ejemplo en relación con el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la promoción del multilateralismo, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, la recuperación económica, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las crisis energéticas y de seguridad alimentaria—, se requieren respuestas colaborativas y coordinadas. En este contexto, la UE destaca las oportunidades que brindan la estrategia Global Gateway de la UE y la iniciativa del Cuerno de África para apoyar unas transiciones ecológica y digital inteligentes y sostenibles, así como la conectividad y el crecimiento económico en beneficio mutuo, en un espíritu de verdadera asociación.

11. La UE anima al apoyo sostenido y coordinado al proceso de paz por parte de todos los socios internacionales. La UE, en particular mediante la implicación del representante especial de la Unión Europea para el Cuerno de África y junto con sus Estados miembros, seguirá en estrecho contacto con el Gobierno de Etiopía y con socios regionales e internacionales afines para garantizar un enfoque común en apoyo de una paz duradera en Etiopía.
